



DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1729

18 MAY 2012

TALCA,

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 5283 (V y U) de fecha 08.10.2007 que modifica Resolución Exenta N° 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 en el sentido de ampliar periodo de postulación;
- d) La Resolución Exenta N° 0545 (V y U) de fecha 25.01.2008 que modifica Resolución Exenta N° 3283 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el subsidio habitacional para el Título I, II, III, correspondiente al segundo llamado Nacional año 2007;
- e) La información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, según la cual, el beneficiario que se individualiza figura asociado a un bien raíz;
- f) La Renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica y através de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único, alternativa de postulación;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Carlos Felipe San Martín Rojas	9.114.831-5	A-2007 F-02-05332

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora Del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto **f)** de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



CIA JSP/ID/CCT/crm

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales Diego Portales N° 1302- Curico
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. N° 58 del 15.05.2012